

RESOLUCIÓN No. 4246

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 y Decreto Distrital 472 de 2003, con las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las consagradas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que con radicado No. 2009ER3640 del 28 de enero de 2009, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, presentó por intermedio de la Doctor **MANUEL HERNÁNDEZ SABARAÍN** Director de planes Parciales (E), solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para tratamiento silvicultural de unas especies arbóreas en desarrollo del proyecto que se adelantará en la Carrera 108 No. 150-70, por considerar que los individuos arbóreos están interfiriendo con las obras ejecutar en desarrollo del proyecto **PLAN PARCIAL HACIENDA CASA BLANCA**, en la Localidad (11) de Suba del Distrito Capital.

Que con el fin de atender la mencionada solicitud, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, profirió Auto por medio del cual se dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de esta Entidad, previa visita realizada el día 12 de Marzo de 2009, en la Carrera 68 No. 150-70 en la Localidad (11) de Suba del Distrito Capital, consideró que los individuos arbóreos poseen inadecuadas condiciones físicas y sanitarias, especificando los tratamientos viables, así:

"2 tala de **PINO**, 1 tala de **ALISO**, 1 tala de **CEDRO**, 1 conservar de **CEDRO**, 23 poda de mejoramiento de **ROBLE**, 19 tratamiento integral de **ROBLE**, 1 poda de formación de **ROBLE**, 10 conservar de **ROBLE**, 1 tala **CEREZO**, 1 conservar **CEREZO**, 1 tala de **CHILCO**, 269 Tala de **CIPRÉS**, 2 poda de formación de **CIPRÉS**, 5 tala de **CORONO**, 20 tala de **SALVIO**, 13 Tala de **URAPAN**, 4 Tala de **ARRAYAN**, 3 conservar de **ARRAYAN**, 6 poda de mejoramiento **CUCHARO**, 70 tala de **CUCHARO**, 2 tratamiento integral de **CUCHARO**, 1 poda de formación de **CUCHARO**, 14 conservar de **CUCHARO**, 3 tala de **MORTIÑO**, 18 tala de **EUCALIPTO**, 2 tala de **PAPAYUELO**, 1 tala de **TOMATILLO**, 1 tala de **TUNO ROSO**, 1 conservar de **ÁRBOL LOCO**, 1 tala de **BORRACHERO**, 1 conservar de **DURAZNILLO**, 1 conservar de **SANGREADO**, 1 tala de **CORDONCILLO**, 1 conservar **CORDONCILLO**, 5 tala de **MANO DE OSO**, 1 conservar de **MANO DE OSO**, 22 tala de **ACACIA NEGRA**, 1 tala de **SAUCE LLORÓN**, 3 tala de **TUNO ESMERALDO**, 29 tala de **ACACIA JAPONESA**, 1 tala de **EUCALIPTO COMÚN**, 25 tala de **PINO CANDELABRO**, 3 tala de **SIN IDENTIFICAR**.

Para este proyecto se emitieron dos conceptos técnicos anteriormente. Dado que abarca dos predios en los cuales se conceptuaron un total de 362 individuos arbóreos para la tala dadas sus inadecuadas condiciones físicas y sanitarias, los conceptos técnicos de alto riesgo generados previamente corresponden al 2009GTS665 y 2009GTS666. Así mismo se generaron los conceptos técnico 2009GTS719 y 2009GTS718 con el fin de determinar los tratamientos silviculturales adecuados para cada individuo de acuerdo a sus condiciones físicas y sanitarias."

Que así mismo manifiesta que: "Dada la vegetación evaluada y registrada en el presente concepto técnico... **SI** requiere Salvoconducto de Removilización, dado que la tala **SI** genera madera comercial para amparar las siguientes especies: **Acacia Decurrens VOLUMEN .21545** **Acacia Melanoxylon VOLUMEN .79896** **cupressus lusitánica VOLUMEN 146.68894** **Eucaliptus camaldulensis VOLUMEN 16.44692** **Eucalyptus globulus VOLUMEN 1.49572** **Fraxinus chinensis VOLUMEN .03822** **Pinus radiata VOLUMEN 79.22732"**

De otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de **856.65** Ivps Individuo (s) Vegetal (es) Plantado (s), El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de **\$ 114.930.733.85** M/cte equivalente a un total de **856.65** IVP y **231.2955** **SMMLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacionando el número de resolución o concepto técnico que autorizó los tratamientos Silviculturales.

Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, se debe exigir al usuario (Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$ 496.900** de acuerdo con el No. **11771**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento".



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que de conformidad con las disposiciones Constitucionales en especial en el artículo 8, en virtud del cual, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en concordancia con el artículo 79 Ibídem, que contempla el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: "*Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitara autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico. La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.*

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".

Que de otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles.

Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2009GTS719 del 21 de Abril de 2009, esta Secretaría dispondrá autorizar a la **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**, para efectuar la **Tala** de individuos arbóreos de las especies dos (2) **Pino**, uno (1) **Aliso**, un (1) **Cedro**, un (1) **Cerezo**, un (1) **Chilco**, doscientos sesenta y nueve (269) **Ciprés**, cinco (5) **Corono**, veinte (20) **Salvio**, trece (13) **Urapan**, cuatro (4) **Arrayan**, setenta (70) **Cucharo**, tres (3) **Mortiño**, dieciocho (18) **Eucalipto**, dos (2) **papayuelo**, un (1) **Tomatillo**, un (1) **Tuno rojo**, un (1) **Borrachero**, un (1) **Cordoncillo**, cinco (5) **mano de oso**, veintidós (22) **Acacia negra**, un (1) **Sauce llorón**, tres (3) **Tuno esmeraldo**, veintinueve (29) **Acacia japonesa**, un (1) **Eucalipto común**, veinticinco (25) **Pino Candelabro**, tres (3) **Sin identificar**, dadas sus actuales condiciones físicas y fitosanitarias, al tipo de especie o a su porte se imposibilita ejecutar otro tipo de tratamiento que asegure su permanencia.

Así mismo se ordenará la **Poda** de árboles de las siguientes especies: la poda de mejoramiento de veintitrés (23) **Roble**, Poda de formación de un (1) **Roble**, la Poda de formación de dos (2) **Ciprés**, la poda de mejoramiento de seis (6) **Cucharo**, la Poda de formación de un (1) **Cucharo**.

De igual manera se ordenará el **tratamiento integral** de las siguientes especies: diecinueve (19) **Roble** y dos (2) **Cucharo**.

Así mismo se ordena la **conservación** individuos de las siguientes especies: **Cedro** uno (1), **Roble** diez (10), **Cerezo** uno (1), **Arrayán** uno (1), **Cucharo** catorce (14), **Árbol loco** uno (1), **Duraznillo** uno (1), **Sangreado** uno (1), **Cordoncillo** uno (1), **Mano de oso** uno (1), individuos ubicados en espacio privado de la Calle 108 No. 45-30, en la Localidad (11) de Suba de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital.

Que por otra parte, los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre advirtiendo:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras

rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización..... El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización".*

Que teniendo en cuenta la normatividad referenciada habida consideración de que la especie sobre la cual existe viabilidad para tala, genera madera comercial, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA dispondrá en la parte dispositiva del presente acto administrativo, requerir el salvoconducto para la movilización del producto.

Que el literal a) del artículo 12 del Decreto 472 de 2003, que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"a) El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto".*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada (Consignar en el SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**), la suma de **\$496.900** de acuerdo con el No.

AW



11771, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente para el caso de la Evaluación y Seguimiento.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 *Ibidem* contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbano, indicando entre ellas: "Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para efectuar **la tala** de: dos (2) **Pino**, uno (1) **Aliso**, un (1) **Cedro**, un (1) **Cerezo**, un (1) **Chilco**, doscientos sesenta y nueve (269) **Ciprés**, cinco (5) **Corono**, veinte (20) **Salvio**, trece (13) **Urapan**, cuatro (4) **Arrayan**, setenta (70) **Cucharo**, tres (3) **Mortiño**, dieciocho (18) **Eucalipto**, dos (2) **papayuelo**, un (1) **Tomatillo**, un (1) **Tuno rojo**, un (1) **Borrachero**, un (1) **Cordoncillo**, cinco (5) **mano de oso**, veintidós (22) **Acacia negra**, un (1) **Sauce llorón**, tres (3) **Tuno esmeraldo**, veintinueve (29) **Acacia japonesa**, un (1) **Eucalipto**

común, veinticinco (25) **Pino Candelabro**, tres (3) **Sin identificar**, debido a sus actuales condiciones físicas y fitosanitarias, al tipo de especie o a su porte se imposibilita ejecutar otro tipo de tratamiento que asegure su permanencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Así mismo se ordena a la **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, **la conservación** de individuos de las siguientes especies: **Cedro** uno (1), **Roble** diez (10), **Cerezo** uno (1), **ARRAYAN** uno (1), **Cucharo** catorce (14), **Árbol loco** uno (1), **Duraznillo** uno (1), **Sangreado** uno (1), **Cordoncillo** uno (1), **Mano de oso** uno (1), individuos ubicados en espacio privado de la carrera 68 No. 150-70, en la Localidad de Suba de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, debido a que no se afectarán por las obras.

ARTÍCULO TERCERO.- De otra parte se autoriza a la **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**, a través de su representante legal o quien haga sus veces **la poda**, de tres (3) árboles de las siguientes especies: la poda de mejoramiento de veintitrés (23) **Roble**, Poda de formación de un (1) **Roble**, la Poda de formación de dos (2) **Ciprés**, la poda de mejoramiento de seis (6) **Cucharo**, la Poda de formación de un (1) **Cucharo**.

ARTÍCULO CUARTO.- De igual manera se autoriza a la **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**, a través de su representante legal o quien haga sus veces el **tratamiento integral de** diecinueve (19) **Roble** y dos (2) **Cucharo**.

PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizaran conforme a la siguiente tabla:

No. Árbol	Nombre del Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ÁRBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
2	Fraxinus chinensis	8	8	0	X			PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE ENCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
3	Fraxinus chinensis	8	7	0	X			PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE ENCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprov	Estado Fitosanitario			Localizacion Exacta del Arbol	Justificacion Tecnica	Concepto Tecnico
					B	R	M			
4	CIPRES	8	7	1	X			PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
5	CIPRES	15	8	4	X			PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
6	CUCHARO	4	3	0		X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
7	CUCHARO	11	6	0		X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
8	CUCHARO	8	6	0		X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

AM

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



9	CUCHARO	7	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
10	SALVIO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
11	CUCHARO	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
12	ACACIA JAPON	11	9	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
13	ACACIA NEGR	23	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

22	CIPRES	32	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
23	CIPRES	26	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
24	CIPRES	115	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
25	CIPRES	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
26	CIPRES	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
27	CIPRES	16	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
28	CIPRES	16	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE	Tala

						INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA		
29	ACACIA JAPON	20	18	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
30	ACACIA JAPON	18	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
31	CUCHARO	10	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
33	CUCHARO	11	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
34	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
36	CIPRES	16	5	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

AN

							LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
37	CUCHARO	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
38	SALVIO	13	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
39	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
40	SALVIO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
42	CIPRES	59	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala

							VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR COMPARTIMENTALIZACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
47	CEDRO	4	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
48	CIPRES	16	10	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
49	CIPRES	20	9	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
50	PAPAYUELO	14	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
52	CIPRES	60	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

58	CIPRES	19	16	0		X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
60	CIPRES	74	20	0		X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
61	SALVIO	9	7	0	X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR INSECTOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
62	SALVIO	6	4	0	X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
63	CIPRES	16	8	0	X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
64	CIPRES	6	4	1	X		PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

AW

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A,
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



65	CUCHARO	14	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
66	CHILCO	7	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
67	CIPRES	112	18	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
68	CIPRES	103	18	11	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
69	CIPRES	50	18	9	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
70	CIPRES	120	8	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS	Tala

AA

							MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
71	CIPRES	178	16	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
72	CIPRES	35	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
73	BORRACHERO	6	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
74	CIPRES	78	9	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
75	CIPRES	50	10	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
76	CIPRES	10	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

AN



77	CIPRES	13	10	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
78	CIPRES	16	10	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
80	CIPRES	65	15	9	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
81	CIPRES	70	13	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
83	CIPRES	25	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
84	CIPRES	18	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
85	CIPRES	25	10	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE	Tala

AN

							ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
86	CIPRES	12	9	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
87	CIPRES	22	12	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
88	CIPRES	98	13	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
89	CIPRES	100	12	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
90	CIPRES	98	14	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
91	CIPRES	15	13	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
92	CIPRES	13	13	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

							INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
93	CIPRES	55	1	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
94	CIPRES	106	16	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
95	CIPRES	60	14	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUBRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
96	CIPRES	131	16	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
97	CIPRES	28	11	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
98	CIPRES	113	16	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES	Tala

AN

							VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
99	CIPRES	65	16	1		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
100	CIPRES	84	7	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
101	CIPRES	81	18	0		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
104	ARRAYAN	6	3	0		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
105	CUCHARO	6	4	0		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
106	CORONO	3	5	0		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
107	CIPRES	3	5	0		X PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala

								CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
108	CUCHARO	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
109	CIPRES	33	14	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
110	CIPRES	27	12	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
111	CIPRES	6	6	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
113	CIPRES	14	12	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
115	CIPRES	54	20	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE	Tala

						INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA		
117	CUCHARO	2	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR COMPARTIMENTALIZACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
118	TUNO ESMERA	3	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
119	CIPRES	41	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
120	ACACIA JAPON	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
121	CIPRES	32	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
122	CIPRES	42	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

						LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
123	ACACIA JAPON	8	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
124	ACACIA JAPON	6	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
125	ACACIA JAPON	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
126	CIPRES	109	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
127	CIPRES	42	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
128	ACACIA JAPON	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS	Tala

							MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
129	ACACIA JAPON	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
130	ACACIA JAPON	5	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
131	ACACIA JAPON	13	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
132	URAPAN	5	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
133	CIPRES	18	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
134	CUCHARO	17	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

AN

							LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
135	CIPRES	43	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
136	CIPRES	43	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
137	CIPRES	85	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
138	CIPRES	90	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
139	CIPRES	70	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
140	CIPRES	92	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

							LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
141	CIPRES	72	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
142	CIPRES	20	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
143	CUCHARO	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
144	CIPRES	64	17	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
145	CIPRES	96	19	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
146	CIPRES	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala

AW

148	CIPRES	37	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
149	PINO	32	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
150	PINO	33	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
151	CIPRES	28	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
152	CIPRES	63	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
153	CIPRES	19	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
154	CIPRES	13	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON	Tala

							POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMENTE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
155	CIPRES	35	16	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
156	CIPRES	109	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
157	CIPRES	19	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
158	CIPRES	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
159	CIPRES	5	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
160	CIPRES	27	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE	Tala

							SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
161	CIPRES	30	18	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
162	CIPRES	93	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
163	CIPRES	12	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
164	CIPRES	13	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
165	CIPRES	125	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
166	CIPRES	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y	Tala

AN

TRASLADO.								
168	CIPRES	24	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
169	CIPRES	30	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
170	CIPRES	65	22	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
176	CIPRES	39	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
178	CIPRES	31	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE FORMACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE PERMITIR UN ADECUADO DESARROLLO DE SU COPA	Poda de Formación
180	CIPRES	58	26	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
182	CIPRES	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA	Tala

							INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA	
185	CIPRES	33	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
186	CIPRES	55	24	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
187	CIPRES	96	26	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
188	CIPRES	105	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
189	CIPRES	6	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
190	CIPRES	14	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
191	CIPRES	15	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

							INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
192	CIPRES	83	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
193	CUCHARO	2	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
197	CIPRES	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
198	CIPRES	26	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
199	CIPRES	13	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR COMPARTIMENTALIZACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
201	SAUCE LLORO	16	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR	Tala

							EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
202	CIPRES	37	18	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
203	CIPRES	158	14	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
204	CIPRES	22	5	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
205	CUCHARO	6	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
206	CIPRES	6	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
208	SALVIO	6	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON	Tala

ALP

							POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
110	CUCHARO	7	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
112	CUCHARO	6	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
115	SALVIO	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
116	CIPRES	16	7	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE	Tala

104



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

						CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
217	CIPRES	11	10	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
220	CIPRES	6	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
221	CIPRES	7	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
222	CIPRES	23	15	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
223	CIPRES	92	15	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

							INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
224	CIPRES	100	18	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
225	CIPRES	31	15	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
226	CORONO	8	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
227	CIPRES	45	18	15	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
228	CIPRES	90	18	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
229	CIPRES	50	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala

130	CIPRES	65	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
131	CIPRES	95	16	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
132	CIPRES	112	18	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
133	CIPRES	90	20	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
134	CIPRES	76	22	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
135	CIPRES	70	20	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
136	CIPRES	100	24	16	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE	Tala

ADJ

							SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
237	CIPRES	61	27	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
238	CIPRES	35	27	14	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
239	CIPRES	68	27	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
240	CIPRES	100	24	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
241	CIPRES	35	17	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
242	CIPRES	100	26	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE	Tala

AM

							SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
243	CIPRES	20	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
244	PAPAYUELO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
245	CIPRES	27	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
246	ARBOL LOCO	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
247	CIPRES	119	25	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
248	CIPRES	80	23	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
249	CIPRES	20	11	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala

							CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
250	CIPRES	70	22	14	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
252	CUCHARO	9	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
253	CIPRES	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
254	CUCHARO	12	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

AN

							SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
255	CUCHARO	9	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
256	CUCHARO	8	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
257	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMETE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
258	CIPRES	23	15	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE	Tala

W

							ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
259	CUCHARO	14	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
261	CIPRES	15	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
262	CUCHARO	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
263	CUCHARO	5	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
267	CIPRES	95	26	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
268	CIPRES	124	28	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA	Tala

							AFECCION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
169	CIPRES	140	27	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
170	CIPRES	70	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
171	TOMATILLO	2	2	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECCION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
172	ARRAYAN	13	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
173	CIPRES	79	24	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
174	CIPRES	100	29	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

							SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
275	PINO CANDELA	135	27	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
276	PINO CANDELA	114	27	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
277	PINO CANDELA	51	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
278	PINO CANDELA	23	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
279	PINO CANDELA	90	18	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
280	PINO CANDELA	100	27	20	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y	Tala

							TRASLADO.	
281	URAPAN	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
282	PINO CANDELA	147	24	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
283	PINO CANDELA	70	27	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR GOMOSIS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
287	PINO CANDELA	58	23	18	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
288	PINO CANDELA	33	12	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
289	PINO CANDELA	96	25	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

AW



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

290	PINO CANDELA	90	28	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
291	PINO CANDELA	86	29	14	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
292	PINO CANDELA	106	24	14	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
293	PINO CANDELA	60	23	14	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
294	PINO CANDELA	96	26	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
295	PINO CANDELA	110	23	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
296	PINO CANDELA	140	20	17	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala

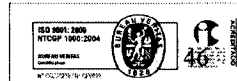
lcl

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



297	URAPAN	9	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
298	URAPAN	13	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
299	CORDONCILLO	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
300	CIPRES	22	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
301	CIPRES	30	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
302	CIPRES	41	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
303	CIPRES	13	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
305	CIPRES	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala

							VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
306	CIPRES	29	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
307	CIPRES	30	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
308	CIPRES	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
309	CIPRES	25	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
310	CIPRES	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
311	CIPRES	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala



							CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
312	CIPRES	11	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
313	CIPRES	15	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
314	CIPRES	23	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
315	SIN IDENTIFICADA	51	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
316	CIPRES	13	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
317	CIPRES	22	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE	Tala

AV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

							ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
322	CIPRES	13	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
325	CIPRES	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
326	CIPRES	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMENTE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
327	CIPRES	92	19	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
328	CIPRES	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



							SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
330	CIPRES	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
331	CIPRES	3	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
332	CIPRES	13	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
333	CIPRES	6	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
334	CIPRES	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
335	CIPRES	3	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala

								CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
336	CIPRES	3	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
337	CIPRES	4	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
338	CIPRES	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
339	CIPRES	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	

AW



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

340	CIPRES	6	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
341	CIPRES	7	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
342	CIPRES	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
345	CIPRES	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
347	CIPRES	16	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO	Tala

AN

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

							PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
349	CIPRES	112	21	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
350	CORDONCILLO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
351	PINO CANDELA	77	23	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
352	ACACIA JAPON	10	13	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
353	ACACIA JAPON	8	17	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



							INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
354	CIPRES	12	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
355	URAPAN	13	8	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
356	CUCHARO	12	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
357	CORONO	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
358	SALVIO	12	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO	Tala

							HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
359	CIPRES	9	5	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
360	CIPRES	34	12	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
361	CIPRES	26	19	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
362	CIPRES	50	24	12	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
363	CIPRES	18	14	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
364	CIPRES	120	26	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA	Tala

JW

							OBRA	
365	CIPRES	44	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
366	ROBLE	47	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
367	SALVIO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
368	ROBLE	9	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
369	CUCHARO	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
370	ROBLE	45	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral

371	ACACIA NEGR	17	18	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
372	ACACIA NEGR	29	18	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
373	ROBLE	12	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
374	CIPRES	22	14	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
375	ROBLE	12	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
376	CUCHARO	8	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
377	ROBLE	7	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE	Poda de Mejoramiento

AN



						MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA		
378	ROBLE	9	19	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
379	MANO DE OSO	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
380	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
381	ACACIA JAPON	8	10	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
382	CUCHARO	9	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

AN

							INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
383	ARRAYAN	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
384	CIPRES	90	12	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
385	CUCHARO	9	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
386	CUCHARO	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
387	CUCHARO	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANTARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
388	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE	Poda de Mejoramiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

						MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA		
389	CUCHARO	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
391	CUCHARO	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
392	CUCHARO	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
393	TUNO ROSO	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
394	MANO DE OSO	5	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

AN

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

							LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
395	CUCHARO	8	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
396	CIPRES	22	20	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
397	CUCHARO	8	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
399	CIPRES	25	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
400	CIPRES	14	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

							SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRIFICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
401	ACACIA NEGR	7	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
402	ACACIA NEGR	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
403	ACACIA NEGR	14	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
406	CIPRES	77	17	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
407	CIPRES	33	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

AN

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



							INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
408	CIPRES	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
409	CIPRES	20	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
410	CUCHARO	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTTARIO PRINCIPALMENTE AFECTACIONES POR INSECTOS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
411	TUNO ESMERA	3	2	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
414	CIPRES	89	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala

KAV

							VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
416	CIPRES	12	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
419	CUCHARO	11	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
420	TUNO ESMERA	6	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
421	CUCHARO	7	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
422	CUCHARO	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE	Tala

AW

							INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
423	ARRAYAN	8	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
424	CUCHARO	11	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
427	ACACIA NEGR	12	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
428	ACACIA NEGR	21	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
429	ACACIA NEGR	11	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
430	CIPRES	25	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala

ML

431	ACACIA NEGR	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
432	ACACIA NEGR	13	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
433	ACACIA NEGR	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
434	ACACIA NEGR	24	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
435	ACACIA NEGR	14	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
436	ACACIA NEGR	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
437	ACACIA NEGR	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA	Tala

AM

							INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA	
438	ACACIA NEGR	16	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
439	ACACIA NEGR	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
441	CIPRES	9	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
442	CIPRES	70	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
443	CIPRES	24	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
444	CIPRES	14	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE FORMACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE PERMITIR UN ADECUADO DESARROLLO DE SU COPA	Poda de Formación
445	CIPRES	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala



								CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
446	CIPRES	68	21	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala	
448	CIPRES	26	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
449	CIPRES	64	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
450	CIPRES	37	18	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala	
451	SALVIO	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRIFICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL	Tala	

AN



						DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
452	CUCHARO	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
453	ROBLE	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
454	CUCHARO	8	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
455	ALISO	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
456	SALVIO	8	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
458	CUCHARO	9	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO	Tala

AN

								GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
459	CIPRES	147	12	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala	
460	CIPRES	63	14	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala	
461	CUCHARO	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar	
462	CIPRES	13	6	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala	
463	CIPRES	19	8	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala	
466	URAPAN	16	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL	Tala	

AN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

						TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
467	CIPRES	16	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
468	URAPAN	19	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
469	URAPAN	20	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMENTE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
471	URAPAN	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
472	ACACIA JAPON	9	7	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO	Tala

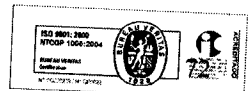
AN

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

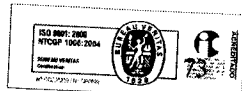
BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co





							HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
473	ACACIA JAPON	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
474	ACACIA JAPON	23	14	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR GOMOSIS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
476	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
477	ROBLE	10	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
478	ROBLE	15	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
479	ROBLE	12	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO	Conservar

AN





						GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA		
480	ROBLE	13	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
481	CUCHARO	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
482	PINO CANDELA	20	15	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
483	CIPRES	14	14	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
484	PINO CANDELA	17	9	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
485	CUCHARO	11	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

TRASLADO.								
486	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
487	ROBLE	21	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
488	ROBLE	75	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
489	ROBLE	35	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
490	ROBLE	37	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
491	ROBLE	24	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
492	ROBLE	15	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
493	ROBLE	72	19	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO	Tratamiento Integral

494

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

							INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	
494	ROBLE	10	17	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Podas de Mejoramiento
495	ROBLE	13	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Podas de Mejoramiento
496	ROBLE	26	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
497	CIPRES	37	15	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
498	ROBLE	38	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
499	CIPRES	13	8	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
500	CIPRES	57	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala



							INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
501	CIPRES	23	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
502	CIPRES	52	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
504	CUCHARO	16	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
505	CUCHARO	10	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
506	CUCHARO	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
507	MANO DE OSO	4	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

104

							SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
510	CUCHARO	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
511	MANO DE OSO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
512	ARRAYAN	10	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
513	CUCHARO	4	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
515	CIPRES	13	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
517	CIPRES	39	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala

AG

518	CIPRES	27	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
520	CIPRES	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
524	CIPRES	63	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
525	CIPRES	70	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
526	CIPRES	67	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
527	CIPRES	64	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA	Tala

24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

OBRA								
528	CIPRES	8	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
534	CIPRES	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
535	CIPRES	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
536	CIPRES	27	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
537	CIPRES	19	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
538	CIPRES	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
539	CIPRES	4	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



							VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
540	CIPRES	14	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR COMPARTIMENTALIZACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
541	CUCHARO	4	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
542	CIPRES	64	22	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA SOCAVAMIENTO BASAL POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
543	CIPRES	43	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
544	CIPRES	7	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
545	CIPRES	129	24	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL	Tala

1001

							INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	
546	CIPRES	57	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
548	CIPRES	15	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
550	CIPRES	12	8	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
551	CIPRES	11	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
552	CIPRES	12	6	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO	Tala

BB4

							PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
553	CIPRES	17	10	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
554	CIPRES	23	6	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
556	CIPRES	17	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
557	CIPRES	25	18	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
558	CIPRES	22	18	9	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
559	ACACIA JAPON	25	15	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
560	URAPAN	17	13	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

						SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
561	SALVIO	16	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
562	CUCHARO	10	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
563	PINO CANDELA	32	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
564	ROBLE	14	12	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
565	CUCHARO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
566	ROBLE	13	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
567	CIPRES	14	9	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS	Tala

M

						CONDICIONES SANTARIAS ADECUADAS	FISICAS NO	Y SON	
568	PINO CANDELA	22	9	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA		Tala
569	CIPRES	33	13	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR PUDRICION LOCALIZADA POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		Tala
570	ROBLE	17	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL		Tratamiento Integral
571	ROBLE	27	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL		Tratamiento Integral
572	ROBLE	12	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COFA		Poda de Mejoramiento
573	CUCHARO	34	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.		Tala
574	CIPRES	64	6	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA		Tala

OBRA								
576	CIPRES	14	28	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
577	CIPRES	62	19	10	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
578	ACACIA JAPON	19	8	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
579	ACACIA JAPON	19	8	4	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
580	CUCHARO	12	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
581	ARRAYAN	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO	Tala

APD

						PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.		
582	FINO CANDELA	14	16	9	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS Y SANTARIAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
583	CUCHARO	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
584	ACACIA JAPON	13	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
585	CUCHARO	10	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
586	SALVIO	11	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y	Tala

						TRASLADO.		
587	CUCHARO	11	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
588	CIPRES	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
590	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
592	URAPAN	8	8	1	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
593	ACACIA JAPON	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANTARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO	Tala

							PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
596	CUCHARO	18	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
597	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
598	CUCHARO	8	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
599	SALVIO	14	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
600	CUCHARO	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE	Poda de Formación

BY

							VIABLE LA PODA DE FORMACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE PERMITIR UN ADECUADO DESARROLLO DE SU COPA	
601	CIPRES	26	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO YA QUE SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS NO SON ADECUADAS	Tala
602	ACACIA JAPON	12	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
604	CIPRES	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
605	CIPRES	18	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
606	ACACIA JAPON	16	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
607	SIN IDENTIFICA	9	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR INSECTOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO	Tala

AN

							SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
609	ROBLE	22	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
610	ROBLE	24	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
611	ROBLE	23	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
612	ROBLE	21	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE FORMACION DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE PERMITIR UN ADECUADO DESARROLLO DE SU COPA	Poda de Formación
615	EUCALIPTO	83	14	6	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
616	EUCALIPTO	97	22	8	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
619	EUCALIPTO	57	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR	Tala

244

								CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
620	EUCALIPTO	45	18	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
621	EUCALIPTO	33	15	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
630	EUCALIPTO	41	15	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
631	EUCALIPTO	29	9	0	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
632	EUCALIPTO	48	20	6	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
633	EUCALIPTO	108	25	8	X	PREDIO EL CERRO		SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala

AB

OBRA.								
634	EUCALIPTO	89	24	7	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
646	SIN IDENTIFICA	19	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
648	EUCALIPTO	92	25	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
651	CUCHARO	12	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
652	CUCHARO	20	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
653	CORONO	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN	Tala

AP

							SU ESTADO FISICO CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
654	CEREZO	19	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE ALTO GRADO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
655	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
656	SALVIO	16	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
657	SALVIO	14	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO PRINCIPALMETE FUSTE TORCIDO DE INCLINACION DEL FUSTE CONDICION QUE NO PERMITE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL	Tala

AN

							DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
658	SALVIO	17	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
659	SALVIO	16	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE AFECTACION POR TUMORES QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
661	ROBLE	13	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
662	ROBLE	27	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
663	CUCHARO	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
664	ROBLE	9	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
665	ROBLE	11	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU	Poda de Mejoramiento

AN

COPA								
666	ROBLE	17	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
667	ROBLE	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
668	ROBLE	26	16	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
669	ROBLE	18	10	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
670	ROBLE	13	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
671	ROBLE	13	19	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
672	ROBLE	29	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
673	ROBLE	28	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Poda de Mejoramiento
674	ROBLE	18	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE	Poda de Mejoramiento

MU.

							MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	
675	ROBLE	29	14	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Podar de Mejoramiento
676	ACACIA JAPON	15	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
677	DURAZNILLO	19	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
678	ACACIA JAPON	27	8	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
679	ACACIA JAPON	12	8	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
680	ACACIA JAPON	13	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

MA

681	CEREZO	20	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
682	ROBLE	11	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
683	ROBLE	11	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA PODA DE MEJORAMIENTO DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE DAR ESTRUCTURA A SU COPA	Podas de Mejoramiento
684	CUCHARO	10	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
685	CUCHARO	9	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
686	CUCHARO	15	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
687	CUCHARO	7	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar

RA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

688	CUCHARO	9	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
689	CUCHARO	6	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA SUPRIMIDO RAZON POR LA CUAL SU DESARROLLO HA SIDO INADECUADO GENERANDO AFECTACIONES EN SU ESTADO FISICO Y SANITARIO PRINCIPALMENTE PUDRICIONES LOCALIZADAS QUE LO HACE INADECUADO PARA ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
690	ROBLE	9	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
691	ROBLE	12	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
692	MANO DE OSO	5	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
693	ARRAYAN	4	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar

694

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 6

694	CUCHARO	9	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
695	PINO CANDELA	41	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
700	EUCALIPTO	105	25	5	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
701	EUCALIPTO	70	24	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
702	EUCALIPTO	25	9	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
703	EUCALIPTO	38	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
704	EUCALIPTO	33	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE	Tala

AW



							INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA	
705	EUCALIPTO	76	20	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
706	EUCALIPTO	29	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
709	ACACIA NEGR	51	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
710	CUCHARO	13	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
711	CORONO	14	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
713	CIPRES	13	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala

MP

714	CIPRES	13	18	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
715	ACACIA NEGR	53	17	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
718	SALVIO	15	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
719	MORTIÑO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
720	MORTIÑO	11	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
721	MORTIÑO	12	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
722	SALVIO	17	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR	Tala

AM

							LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	
723	MANO DE OSO	13	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
724	ACACIA NEGR	12	11	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
725	ACACIA NEGR	19	12	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
727	CUCHARO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
729	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
730	CUCHARO	11	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA	Tala

AM

							INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA	
731	ACACIA JAPON	19	13	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SUS CONDICIONES FISICAS NO SON ADECUADAS PARA LA ZONA	Tala
733	CUCHARO	13	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
735	ROBLE	9	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
736	ROBLE	8	7	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
737	ROBLE	4	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL INDIVIDUO ARBOREO CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES FISICAS Y SANITARIAS DADA SU IMPORTANCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL	Tratamiento Integral
738	CUCHARO	10	5	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
739	CUCHARO	10	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA	Tala

AM

							INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA	
740	CUCHARO	10	8	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
741	CUCHARO	14	6	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO POR CUANTO SE ENCUENTRA PARCIALMENTE SECO. LO QUE LO HACE INADECUADO PARA LA INCLUSION EN EL DISEÑO DE LA OBRA.	Tala
2063	CIPRES	15	9	2	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
2064	CIPRES	20	15	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTO GRADO DE INCLINACION POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
2065	CIPRES	12	8	3	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala
2499	EUCALIPTO CO	46	30	15	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR CUANTO PRESENTA ALTA AFECTACION POR DAÑOS MECANICOS POR LO QUE NO ES VIABLE ADELANTAR EL TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE BLOQUEO Y TRASLADO.	Tala

AA

2508	CEDRO	5	3	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar
2509	SANGREGADO	7	4	0	X	PREDIO EL CERRO	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA CONSERVACION DEL INDIVIDUO ARBOREO DEBIDO A QUE PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO GENERANDO BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS EN LA ZONA	Conservar

ARTÍCULO QUINTO.- El presente permiso tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su ejecutoría, cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, estará sujeto a la previa acreditación del pago por Concepto de Evaluación y en forma total o parcial el pago de la Compensación, de acuerdo a lo ejecutado en el proyecto.

ARTÍCULO SEXTO.- El beneficiario de la presente autorización requiere tramitar ante esta Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, salvoconducto para la movilización de los productos objeto de tala, dado que SI genera madera comercial, por lo tanto deberá amparar las siguientes especies: ***Acacia Decurrens VOLUMEN .21545*** ***Melanoxylon VOLUMEN .79896*** ***cupressus lusitánica VOLUMEN 146.68894*** ***Eucaliptus camaldulensis VOLUMEN 16.44692*** ***Eucalypus globulus VOLUMEN 1.49572*** ***Fraxinus chinensis VOLUMEN 0.3822*** ***Pinus radiata VOLUMEN 79.22732"***

ARTÍCULO SÉPTIMO.- LA CONSTRUCTORA BOLÍVAR, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de **856.65** Ivps individuos vegetales plantados para lo cual debe **CONSIGNAR,** la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$114.930.733.00)** M/cte equivalente a **231.2955 SMMLV** en la cuenta de ahorros No. **001700063447** del Banco DAVIVIENDA a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2009 - 1400,** a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO OCTAVO.- LA CONSTRUCTORA BOLÍVAR, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudo conceptos varios, con el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala),** la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**

NOVECIENTOS PESOS (\$496.900), de acuerdo con el **No. 11771**, generado por SIA y los formatos de recaudo que deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario para el caso de Evaluación y Seguimiento, dentro del término, de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA – 03 – 2009 – 1400**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, realizará el control y seguimiento del presente Acto Administrativo, durante todas las etapas del proceso, para lo cual el autorizado debe aportar con quince días hábiles de anticipación a la implementación, el cronograma de labores silviculturales y mantenimiento de los árboles intervenidos.

ARTÍCULO DECIMO.- Los tratamientos silviculturales, especialmente bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de los Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará los lugares para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

El manejo de avifauna debe ser ajustado a las indicaciones que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga para tal fin.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 99 de 1993.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993, remitir copia a la Alcaldía Local de Suba, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- Enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección Técnica de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, y a la Subdirección Financiera de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- Notificar el contenido del presente acto administrativo al Representante Legal de **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.**, Señora **ANA CRISTINA PARDO OCHOA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.747.650, o a quien haga sus veces, en la Calle 134 No. 72-31 teléfono 6268330 – 6258230 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo la Señora **CLAUDIA MARÍA LUQUE**, en la calle 108 No. 45- 30 teléfono 6258330, de esta Ciudad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **MANUEL HERNÁNDEZ ZABARAÍN** en su calidad de Director de Planes Parciales (E), de la Secretaría Distrital de Planeación en la Carrera 30 No. 24-90 Piso 5º, teléfono 3358000 Ext. 8358 del Distrito Capital.


ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.- Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección de Control Ambiental dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos del artículo 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 JUL 2009



EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO
Director de Control Ambiental

Proyectó: Ruth Azucena Cortés Ramírez
Revisó: Dra. Sandra Rocío Silva González.
Aprobó: Ingeniero Edgar Alberto Rojas 
Expediente: SDA - 03 - 2009 - 1400.
Concepto Técnico: 2009GTS719 del 21 - 04 - 2009